

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 19 AL 26, AMPLIADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2024

(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Decreto de convocatoria No. 270 de 18 de septiembre de 2024. Ampliado por decreto
276 del 23 de septiembre de 2024

Acta No. 053

FECHA	:	Septiembre 30 de 2024
HORA	:	10:40 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, Presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor presidente, dando cumplimiento al decreto No. 270 del 19 de septiembre de 2024, ampliado por decreto 276, abre la sesión, y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y Putumayo
3. Informe de ponencia y segundo debate de:

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1153 de 19 de sept. de 2024. Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

PROYECTO DE ORDENANZA No. 1154 del 24 de septiembre de 2024, Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

4. Lectura del acta No. 052 de septiembre 19 de 2024.
5. Propositiones y varios.
6. Clausura de sesiones extraordinarias del 19 al 30 de septiembre de 2024.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 11 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 11 diputados se verifica cuórum reglamentario.
2. Informe de ponencia y segundo debate de los Proyectos de Ordenanza:

No. 1153 de 19 de sept. de 2024, por medio de la cual efectúan unas modificaciones en Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de

apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

No. 1154 del 24 de septiembre de 2024, Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

Proyecto de Ordenanza No. 1153 de 19 de sept. de 2024.

El señor presidente cede la palabra al diputado Diego Figueroa para que presente su informe de ponencia.

El diputado Diego Figueroa, ponente, saluda y solicita dar lectura al informe de ponencia.

Leído por la secretaria, el señor presidente somete a consideración este informe, anuncia que se va a cerrar, lo cierra. Sometido a votación, levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Armando Figueroa Muñoz, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Figueroa, Wilian Botina y Mauro Sánchez.

El señor presidente abre el segundo debate de este Proyecto.

El diputado ponente, cede la palabra al gobierno departamental, para que sustente este Proyecto de ordenanza No. 1153.

En el debate y sustentación interviene Jorge Acosta, profesional de apoyo de la secretaría de planeación quien explica de dónde provienen los recursos y orientación de los recursos adicionados y contracreditados.

El diputado Jorge Arredondo deja claridad que la vigencia es desde el 1º y no del 10 de enero.

Anuncia el señor presidente que va a cerrar el debate. Lo cierra. Sometido a votación se aprueba en segundo debate, levantando la mano, por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Armando Figueroa Muñoz, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Figueroa, Wilian Botina y Mauro Sánchez.

Presidente: Quiere la Asamblea que este Proyecto de ordenanza No. 1153, sea ordenanza del Departamento?...

Secretaria: Se aprueba, para que sea ordenanza del Departamento el Proyecto de Ordenanza No. 1153 de 2024 por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Armando Figueroa Muñoz, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Figueroa, Wilian Botina y Mauro Sánchez.

Aprobado en sus dos debates reglamentarios, el Proyecto de Ordenanza No. 1153 de 2024 se constituye en la ordenanza No. 921 del 30 de septiembre de 2024.

Proyecto de Ordenanza No. 1154 de 19 de sept. de 2024

El diputado Diego Figueroa, ponente, solicita dar lectura al informe de ponencia.

Leído por la secretaria, el señor presidente lo somete a consideración, anuncia que se va a cerrar, lo cierra. Sometido a votación, levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Armando Figueroa Muñoz, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Figueroa, Wilian Botina y Mauro Sánchez.

El señor presidente abre el segundo debate de este Proyecto.

El diputado ponente, cede la palabra al gobierno departamental, para que sustente este Proyecto de ordenanza No. 1154.

En el debate y sustentación interviene Jorge Acosta, profesional de apoyo de la secretaría de planeación quien explica de dónde provienen los recursos y orientación de los recursos que se van a adicionar.

En el debate intervienen el diputado Yaris Bastidas quien resalta la asignación de recursos para cubierto del polideportivo del barrio la paz.

el diputado Wilian Botina, recomienda que se fortalezca las escuelas deportivas y se contrate personal profesional de cada municipio.

Anuncia el señor presidente que va a cerrar el debate. Lo cierra. Sometido a votación se aprueba en segundo debate, levantando la mano, por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Armando Figueroa Muñoz, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Figueroa, Wilian Botina y Mauro Sánchez.

Presidente: Quiere la Asamblea que este Proyecto de ordenanza No. 1153, sea ordenanza del Departamento?

Secretaria: Se aprueba, para que sea ordenanza del Departamento el Proyecto de Ordenanza No. 1153 de 2024 por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Armando Figueroa Muñoz, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Figueroa, Wilian Botina y Mauro Sánchez.

Aprobado en sus dos debates reglamentarios, el Proyecto de Ordenanza No. 1153 de 2024 se constituye en la ordenanza No. 922 del 30 de septiembre de 2024.

Finalizado este punto el señor Presidente agradece la participación del gobierno departamental.

3. Lectura del acta No. 52 de septiembre 19 de 2024. Leída y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Armando Figueroa Muñoz, José Yaris Bastidas Betín, Nolver Figueroa, Wilian Botina y Mauro Sánchez, Iván Narváez, Diego Zambrano, Wilder Castañeda.

4. Propositiones y varios. No hay radicadas propositiones.

En varios el diputado Diego Zambrano expresa que sabe pasaron embargo a la cuenta de la Asamblea por parte de la DIAN. Recomienda hacer un acuerdo de pago, así sea de 1 millón de pesos mensual y que por medio de un banco y de una póliza se consiga la garantía que exigen.

El Presidente toca este tema preocupante de la DIAN, y ellos dicen que se debe pagar, y que al hacer acuerdo de debe cubrir el 30%, aproximadamente 800 millones, y constituir una prenda. Analizan la póliza de amparo para ver hasta donde se puede llegar, porque se quedarían sin recursos para el pago de administrativos.

El diputado Jorge Arredondo insiste en revisar la ley de insolvencia Número 1116 de 2006, porque también reclaman la gobernación, alcaldías, parafiscales. La situación para acuerdo de pago es complejo. El embargo afectaría hasta la seguridad social de los diputados y el cuerpo administrativo de funcionamiento se queda sin recursos. La contraloría dará la responsabilidad fiscal a los implicados y decomisaría bienes, que sirvan para el acuerdo del pasivo que tiene la asamblea.

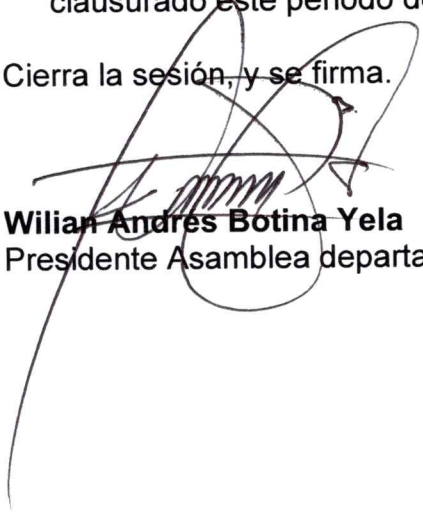
Presidente, hay disponibilidad del ICBF, alcaldía, gobernación. La DIAN si están firmes que se debe pagar y se tendría que sacrificar recursos mínimos de cafetería, papelería. Convoca para la sesión del 1º de octubre tocar este tema.

El diputado Wilder Castañeda, sugiere hacer un acercamiento, además de DIAN Putumayo, con el director Nacional de la DIAN, y dialogar con él.

Sugiere no caer en error administrativo, al hacer el pago de 8 días, de convocatoria a extras que hizo por 8 días con el decreto 270 modificado por el decreto 276, quedando un solo decreto con 12 días, y se debió esperar para hacer un solo pago por los 12 días. Informa el presente que se está buscando el espacio con la dirección general de la DIAN, para tocar este tema. Agradece la sugerencia la diputado Wilder.

5. Clausura de sesiones extraordinarias del 19 al 30 de septiembre de 2024. Habiendo dado el trámite a los dos proyectos radicados en la convocatoria y ampliación de extras, de acuerdo con el reglamento interno, el señor presidente declara formalmente clausurado este periodo de sesiones extraordinarias.

Cierra la sesión, y se firma.



Willian Andrés Botina Yela
Presidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General